

OTROS DATOS

Código para validación: **0UWEP-1OCTC-K6KQ4**Fecha de emisión: **20 de Enero de 2025 a las 13:07:06**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Bibliotecario del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 20/01/2025 07:53
- 2.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 20/01/2025 08:35
- 3.- Técnico de Formación y Empleo del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 20/01/2025 09:52
- 4.- Administrativa de Movilidad del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 20/01/2025 09:16

ESTADO

FIRMADO
20/01/2025 09:52**PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

En Paracuellos de Jarama, a diecisiete de enero de dos mil veinticinco y, siendo las 13:15 horas, los que suscriben miembros del Tribunal Calificador para proveer una plaza de Jefe/a de Negociado del área de Administración General, Servicio Recursos Humanos, Unidad Administrativa, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2024 del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, con número 1-AG-6.1-01, reunidos de forma telemática bajo la Presidencia de Dña. Clara Palacios Espadero, y la asistencia de los vocales D. Alberto Miñambres Alvarez y Dña. Yolanda González, asistidos en calidad de Secretario por D. David Fernández García, elevan a la Alcaldía Presidencia, u órgano que corresponda, el siguiente informe propuesta.

Visto el expediente instruido con motivo de la provisión de la expresada plaza y RESULTANDO: Que se han presentado y tomado parte para la cobertura de dicha plaza los siguientes aspirantes:

- María del Pilar García-Morales Verdugo

Que este Tribunal de acuerdo con las Bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de septiembre de 2024 (B.O.C.M. Núm. 237 de 2024), ha verificado la debida calificación, tal y como se recoge en las Actas que obran en el expediente, obteniendo el aspirante presentado la siguiente puntuación, en cada una de las fases de acuerdo con el punto octavo de las bases, según se reseña a continuación:

	GRADO PERSONAL 8.1 a)	TRABAJO DESARROLLADO 8.1 b)	MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN 8.1 c)	ANTIGÜEDAD 8.1 d)	TOTAL
MARÍA DEL PILAR GARCÍA-MORALES VERDUGO	2 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS	2 PUNTOS	9 PUNTOS

Que transcurrido el plazo de tres días hábiles otorgado al efecto, para la presentación de alegaciones, a la valoración contenida en el acta publicada con fecha - 23 de diciembre de 2024, no se han presentado alegaciones.

Por otro lado, considerando: que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales correspondientes.

SE PROPONE

OTROS DATOS

Código para validación: **0UWEP-1OCTC-K6KQ4**Fecha de emisión: **20 de Enero de 2025 a las 13:07:06**Página **2** de **2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Bibliotecario del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 20/01/2025 07:53
- 2.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 20/01/2025 08:35
- 3.- Técnico de Formación y Empleo del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 20/01/2025 09:52
- 4.- Administrativa de Movilidad del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 20/01/2025 09:16

ESTADO

FIRMADO
20/01/2025 09:52

A esta Alcaldía Presidencia u órgano que corresponda, se acuerde Nombrar como funcionaria de Jefa de Negociado del área de Administración General, Servicio Recursos Humanos, Unidad Administrativa, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2024 del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, con número 1-AG-6.1-01 a la siguiente aspirante, en función de la calificación final obtenida en el concurso de méritos llevada a efecto que establece el punto octavo de las Bases Específicas:

- María del Pilar García-Morales Verdugo

De todo lo cual se extiende la presente acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, lo firman los Señores asistentes conmigo, el Secretario, que Certifico.